Machala, 26 de Abril del 2018.

Sr.
Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. PRADO SANCHEZ RICHARD ENRIQUE con cedula de identidad No.070379261-4, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 4 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir 4 acciones a favor del Sr. CORDERO ENCARNACION JONATHAN ALBERTO, con cedula de identidad No. 070467860-6, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una.

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. PRADO SANCHEZ RICHARD ENRIQUE, SOLTERO y CORDERO ENCARNACION JONATHAN ALBERTO, SOLTERO, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

PRADO SANCHEZ RICHARD

ICHARD (RADO

C.I. 070379261-4

**CEDENTE** 

CORDERO ENCARNACION JONATHAN

C.I. 070467860-6 CESIONARIO













Machala, 27 de Abril del 2018.

Sr. Sergio Reyes Morales Gerente General Premiumtaxi C.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. CORDOVA JORGE OSWALDO con cedula de identidad No.070190566-3, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 4 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir 4 acciones a favor del Sr. LOAYZA SAAVEDRA JAIR JOAO, con cedula de identidad No. 070625259-0, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una. La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. CORDOVA JORGE OSWALDO, CASADO y LOAYZA SAAVEDRA JAIR JOAO, SOLTERO, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

CORDOVA JORGE OSWALDO C.I. 070190566-3

CEDENTE

LOAYZA SAAVEDRA JAIR JOAO

C.I. 070625259-0 CESIONARIO

YAPANGUI RUIZ MARIA ISABEL

C.I. 070250660-1

CONYUGE DE CEDENTE

Howa potol grangers

















